

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/261432611>

# La Unidad de bebida estandar como registro simplificado del consumo de bebidas alcohólicas y su determinación en España.

Article · January 1999

CITATIONS

30

READS

87

3 authors, including:



**Antoni Gual**

Hospital Clínic de Barcelona

296 PUBLICATIONS 2,783 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



**Juan-José Llopis**

Hospital General Conselleria de Sanitat. Univ...

28 PUBLICATIONS 354 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



APC study - Alcohol dependence in primary and specialist care in Europe [View project](#)



AMPHORA - Alcohol Public Health Research Alliance [View project](#)

# Registro del consumo de bebidas alcohólicas mediante la unidad de bebida estándar. Diferencias geográficas

LLOPIS LLÁCER, J.J.\*; GUAL SOLÉ, A.\*\*; RODRÍGUEZ-MARTOS DAUER, A.\*\*

\* Unidad de Conductas Adictivas. Conselleria de Sanitat i Consum.

\*\* Unitat d'Alcoholologia. Hospital Clínic i Provincial.

\*\*\* Pla d'Acció sobre Drogues. Barcelona.

Enviar correspondencia a:

Juan José Llopis Llácer. Conselleria de Sanitat i Consum. Avda. Diputación s/n. 12004 Castellón

## Resumen

Realizamos un estudio para determinar el valor de la Unidad de Bebida Estándar del estado español, entendida como el contenido medio en alcohol de una consumición habitual con el objetivo de facilitar el registro de consumos de bebidas alcohólicas. Primero describimos la metodología empleada en la investigación de campo y los resultados obtenidos incidiendo en las diferencias regionales para la UBE dentro del territorio español.

El valor de la UBE española se establece en 10 g que equivalen al contenido medio de alcohol de una consumición de vino o cerveza y a media de destilados. Las diferencias geográficas halladas dibujan un mapa que resulta familiar en las encuestas de consumo y venta de bebidas alcohólicas. La UBE más elevada se encuentra en el norte para descender en dirección al sur geográfico con niveles mínimos en Extremadura y Andalucía. El nivel medio de la UBE por autonomías se mantiene alrededor de los 10 gramos.

El cálculo de los consumos alcohólicos mediante la UBE de 10 g contribuye a facilitar el trabajo clínico en atención primaria y en las intervenciones preventivas y además fortalece el rigor de las encuestas epidemiológicas.

**Palabras clave:** registro consumo de alcohol, unidad de Bebida Estándar, consumición tipo, España, diferencias regionales.

## Abstract

The purpose of this study is to determinate the value of the Standard Drink Unit in Spain, the alcohol average content of a common drink. We describe the methodology employed at the spot research and the results based on the regional differences of the Spanish SDU.

The value of the Spanish SDU is 10 g that is equivalent to a single consumption of wine or beer and a half consumption of liquors. The geographic differences are clear. We meet the SDU higher in the North of Spain, being the minimum rates in Extremadura and Andalucía.

The use of SDU (10 g) helps the clinical practice at primary medical care and prevention policies giving accuracy to epidemiologic studies.

**Keywords:** alcohol consumption checking. Standard Drink Unit. SDU. drinking pattern unit, content of alcohol expressed in grams, Spain, regional differences.

## INTRODUCCIÓN

El registro de consumos alcohólicos ha sido, sistemáticamente, uno de los elementos peor cumplimentados en las anamnesis de los pacientes. Esta circunstancia conlleva importantes limitaciones tanto a nivel diagnóstico como terapéutico (1) y, especialmente, en el ámbito de las intervenciones preventivas.

Entre los diversos factores que influyen en esta deficiente recogida destacamos los atribuibles a los profesionales sanitarios:

- \* Escasez de tiempo, desconocimiento o descuido y mentalidad de usuario con poca conciencia en cuanto a la repercusión para la salud del consumo de bebidas alcohólicas.
- \* Tendencia a minimizar los consumos, sobre todo, en consumidores excesivos y en mujeres, espe-

cialmente, en la primera entrevista y en etapas posteriores de la rehabilitación, a invertir esta tendencia y darse una valoración exagerada de los consumos.

- \* Dificultad para calcular en gramos o centímetros cúbicos de alcohol puro las cantidades expresadas por los pacientes, debida en parte a la necesidad de realizar diferentes y complicadas fórmulas matemáticas.

Averiguar el consumo alcohólico presupone conocer la frecuencia y cuantía de cada ingesta de alcohol en un periodo determinado. Los cálculos para realizar las conversiones de lo ingerido a gramos de alcohol puro resultan engorrosos por lo que sistemáticamente se opta por la realización de los autoinformes a pesar de que conllevan deficiencias e inexactitudes. Por todo ello, en los últimos años se ha propuesto la utilización de la Unidad de Bebida Estándar como registro del consumo de bebidas alcohólicas (2).

## CONCEPTO Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE BEBIDA ESTÁNDAR (UBE)

Los objetivos de este registro son la atención de la salud en el marco de una cultura íntimamente relacionada con el consumo alcohólico y el establecimiento de criterios operativos de fácil uso que permitan tomar decisiones en la práctica clínica acordes a cada caso particular.

Se trata de perfeccionar la metodología en la recogida de datos en aras de una mayor precisión en la, ya de por sí, saturada labor de los servicios de atención primaria que simplifique la interpretación y conversión de la información en criterios de intervención adecuados. ¿Cuándo debemos intervenir ante un consumo de alcohol?. ¿El objetivo debe ser la abstinencia o la moderación en el consumo?... La UBE es un instrumento que posibilita la respuesta a estas cuestiones y facilita la toma de decisiones.

La Unidad de Bebida Estándar se define como el contenido medio en alcohol de una consumición habitual atendiendo a su graduación y volumen.

La introducción del concepto de Bebida Estándar o *Drink* en el mundo anglosajón ha simplificado el registro de los consumos alcohólicos sin alcanzar una precisión matemática. El Reino Unido establece su Unidad de Bebida Estándar en 8 g, Australia en 10 g y Estados Unidos en 11,83 g (3). A esta falta de criterios unificados debe añadirse la dificultad que proporcionan los patrones de consumo español en la homologación de la UBE como una cantidad arbitraria de gramos de alcohol puro, debido a la mayor tendencia de consumo observada de bebidas a granel.

Actualmente en el estado español se utiliza la UBE inglesa para medir los consumos alcohólicos sobre todo en atención primaria, de forma que nos encontramos numerosos folletos y manuales dirigidos a la información y prevención de los riesgos del abuso de alcohol que utilizan los 8 g de alcohol por consumición de los ingleses, cuando las diferencias culturales y geográficas tanto dentro como fuera de nuestras fronteras implican la necesidad de establecer una UBE propia que posibilite la realización de un *screening* fácil y fiable de los bebedores de riesgo tanto a nivel clínico o preventivo como epidemiológico.

Por todo ello, el Grupo de Trabajo en Alcoholismo de Socidrogalcohol se embarcó en la realización de un trabajo de campo que permitiera cuantificar en el estado español el contenido en gramos de alcohol de una Bebida Estándar.

La finalidad de este estudio es averiguar el contenido medio en alcohol de cada bebida. Ajenos a un planteamiento de trabajo dirigido a estudiar el consumo de alcohol de una población, abordamos la investigación de la cantidad de alcohol contenida en cada consumición omitiendo el consumo de bebidas envasadas ya que el contenido de alcohol y el volumen de cada envase se obtuvo de los productores de bebidas.

## MATERIAL Y MÉTODO

Para determinar la Unidad de Bebida Estándar (UBE) es necesario, en primer término, conocer el total del consumo nacional. Una vez conocido éste, se valora la proporción que se consume directamente en envases unitarios y la consumida a granel. Asimismo, se debe ponderar la proporción con la que contribuye cada uno de los grupos básicos de bebidas alcohólicas, (cervezas, vinos y destilados), al total del consumo nacional. Para ello se consultaron los datos de producción de las diferentes organizaciones de fabricantes y envasadores de bebidas y la memoria anual del World Drink Trends (4).

Dada la posibilidad de que la ingesta de bebidas alcohólicas en el domicilio se atenga a unidades volumétricas diferentes a aquellas que acostumbran a servirse en los locales públicos se realizó la determinación de la UBE en lo que se refiere a bebidas a granel mediante dos trabajos de campo complementarios cuyo objetivo era establecer dicha UBE tanto para el consumo domiciliario como para el consumo en locales públicos. Posteriormente se aplicaron los coeficientes correspondientes a la tendencia de consumo alcohólico de los españoles en ambos medios (lugares públicos y hogares) según las encuestas oficiales.

Marco geográfico: A partir de las diferencias culturales en la geografía de nuestro país optamos por una división del territorio en áreas culturales no siempre

coincidente con las divisiones territoriales de las comunidades autónomas. En un principio se establecieron 9 áreas para finalmente limitarnos a las 8 siguientes por razones prácticas relativas a la recogida de datos:

- Andalucía-Murcia
- Baleares
- Cataluña
- Castilla-León
- Extremadura
- Galicia
- Madrid
- Comunidad Valenciana

El alcohol en el presente estudio está referido a los tres grandes grupos de bebidas: destilados (graduación entre 22 y 40 grados o superior), vinos (graduación entre 8 y 17 grados) y cervezas (hasta 8 grados). En el grupo de las cervezas existe un consumo en envases unitarios (quintos, tercios, medianas, etc.) y a granel (jarras, dobles, cañas, etc.). En los demás grupos, el consumo se produce a granel (vasos, copas, jarras, etc.).

## I) Determinación de la UBE en hogares

### *Metodología*

La entrevista domiciliar tanto personal como telefónica fue descartada por estimarla excesivamente intrusiva, al igual que la encuesta por correo por el escaso nivel de confianza que ofrecen sus respuestas. Optamos por una encuesta dirigida a las familias, efectuada fuera del hogar y bajo circunstancias que permitieran recoger la información deseada de la forma más realista y objetiva posible.

Se seleccionó una gran superficie comercial (hipermercado) por cada zona representativa de las diferentes áreas culturales integradas en el estudio. Los requisitos exigidos fueron la sólida implantación local del establecimiento y una ubicación en el extrarradio de una ciudad grande que la hiciera accesible a la totalidad de la población de la misma ciudad y de los municipios pequeños más o menos cercanos.

El criterio de captación de encuestados fue la constatación de que previamente a la encuesta habían efectuado una compra de bebidas alcohólicas en el interior del establecimiento observado. La selección fue aleatoria. Con el fin de eliminar sesgos se evitó limitar las entrevistas a un único perfil de comprador.

Se trataba de que el encuestado informase acerca de lo que se consideraba, en su casa, una unidad de bebida de los productos alcohólicos que hubiera comprado, es decir "la cantidad que se sirve al consumir cada una de las bebidas". Se dio cabida a respuestas

relativas a otras bebidas así como a posibles matizaciones o especificaciones alusivas a otros miembros del núcleo familiar, en caso de que el entrevistado lo manifestase espontáneamente, por lo que el número de encuestas realizadas es inferior al de informaciones recogidas. Por el contrario, partimos de que en un hogar existe un lenguaje común en cuanto a lo que se entiende por bebida. No se trata de averiguar el consumo del encuestado o de su familia sino de conocer el código de consumo utilizado en el seno familiar.

Por lo tanto se realizaron 8 observaciones de campo, una por área geográfica, que debían proporcionar cada una de ellas un resultado mínimo de 200 encuestados, con un total global de 1.600 observaciones obtenidas de forma aleatoria entre los clientes de cada establecimiento seleccionado.

## II) Determinación de la UBE en locales públicos

### *Metodología*

–Tipo de locales:

- Restaurantes y comedores colectivos
- Bares, cafeterías, bodegas, mesones o tascas
- Pubs y discotecas

–Distribución poblacional: Se trabajó en tres grupos de población, de forma que quedara representado proporcionalmente la distribución del censo de población de todo el estado.

- Poblaciones rurales o de menos de 10.000 habitantes
- Ciudades medias o de entre 10.000 y 100.000 habitantes
- Ciudades grandes o de más de 100.000 habitantes

–Objetivo: Estudiar la medida de dispensación de cada bebida según las diferencias interlocales y regionales para obtener la equivalencia en gramos de alcohol puro de la UBE respecto al consumo efectuado en locales públicos para cada grupo de bebidas.

El trabajo se realizó en tres tipos de locales, en tres tipos de hábitat y en las 8 áreas culturales. Ello implica un total de 72 locales observados. En cada uno de ellos se recogieron 100 observaciones que proporcionaron las 7.200 que integran la totalidad de la muestra de consumo en locales públicos.

La recogida de datos se hizo mediante el registro observacional a cargo de encuestadores profesionales y entrenados en la metodología del estudio. Se trataba de medir el contenido alcohólico de las consumiciones que habitualmente se sirven en cada local según el volumen dispensado. Aunque el trabajo se desarrolló con el establecimiento abierto al público, no

se formularon preguntas a los clientes del local por el carácter observacional del estudio. Únicamente se anotaban las consumiciones de bebidas alcohólicas a granel.

Tras la observación, se solicitaba una consumición de cada uno de los tipos registrados, con el objetivo de medir su cantidad de líquido y graduación alcohólica.

### III) Cálculos estadísticos

Una vez definida la equivalencia en gramos de alcohol puro para los distintos tipos de bebidas así como para ambos medios, consumo domiciliario y consumo en locales públicos, se podrá definir la UBE para destilados, la UBE para cervezas y la UBE para vinos.

El valor de las UBE anteriores nos va a permitir determinar la UBE para el total de bebidas a granel según la distribución en la producción de las distintas bebidas alcohólicas.

Por otro lado y mediante las estadísticas de consumo nacional de bebidas en envases unitarios podremos definir la UBE de las bebidas en envase unitario.

De esta forma, al sumar la UBE granel y la UBE envase unitario de cada uno de los tipos de bebidas y aplicarles sus correspondientes coeficientes de contribución al consumo nacional, obtenemos la UBE del estado español que corresponde a la media o mediana del contenido alcohólico hallado para la consumición estándar de cada grupo de bebida.

Los resultados se analizaron mediante el paquete estadístico SPSS Pc+. Se utilizó la prueba no paramétrica *Goddness of Fit Test* de Kolmogorov Smirnov para determinar el grado de normalidad de la curva de distribución del consumo para cada tipo de bebida y decidir la realización de los cálculos a partir de la media o la mediana. La significación estadística se estableció en un valor igual o inferior a 0,05 para las diferencias encontradas.

## RESULTADOS

Durante el desarrollo de los estudios de campo comprobamos la gran variación existente en los volúmenes consumidos además de las diferentes y originales formas de servir las consumiciones. Debido a ello, ninguna de las curvas de distribución eran normales, motivo por el cual las equivalencias en gramos de alcohol de las dispensaciones a granel precisaron el análisis de la varianza mediante la mediana en vez de la utilización de la media aritmética de los volúme-

nes registrados, siempre relacionada con la graduación alcohólica de cada bebida.

La UBE de cada una de las modalidades de consumo alcohólico es el resultado de multiplicar su mediana por el porcentaje de su contribución al consumo nacional de alcohol.

La cerveza es la única bebida que presenta un consumo significativo en envases individuales del tipo botellín o lata (330, 250 y 200 cc), por lo que debimos hallar también la UBE de los envases unitarios y ponderar seguidamente los consumos unitarios y a granel según los porcentajes correspondientes en función del lugar de consumo y de su contribución a la UBE. En el caso del vino y destilados, la UBE se determinó a partir del consumo a granel ya que no resulta habitual su consumo en envases unitarios. Posteriormente se realizaron los mismos cálculos y ponderaciones aplicados para hallar la UBE de cerveza.

Mediante los cálculos reseñados obtuvimos los siguientes contenidos de alcohol puro para la UBE de cada tipo de bebida.

- UBE Cerveza .....9,09 g
- UBE Vino .....10,09 g
- UBE Destilados.....19,82 g

A partir de estos resultados y aplicando el porcentaje de su contribución a la producción nacional podemos obtener el valor de la UBE global española que sería de 12,47 gramos de alcohol puro, ligeramente superior a la UBE de cerveza o vino, situadas ambas alrededor de los 10 gramos y muy inferior a la de destilados.

Si tenemos en cuenta que los destilados obtienen la menor representatividad dentro de las consumiciones, utilizar una UBE global de 12,4 gramos dejaría al margen la mayor parte de los consumos además de precisar engorrosos cálculos que introducen valores decimales. Por ello, entre otras razones prácticas, se decidió establecer conjuntamente la UBE española en 10 gramos, equivalente a la UBE de cerveza y de vino, y a la mitad de la UBE de destilados, que se ajusta en mayor medida a la realidad de los consumos y facilita enormemente los cálculos.

1 UBE equivale a 10 gramos de alcohol puro. La conversión de consumos a gramos es la siguiente:

- Una consumición estándar de cerveza = 1 UBE = 10 g alcohol
- Una consumición estándar de vino = 1 UBE = 10 g alcohol
- Una consumición estándar de destilados = 2 UBE = 20 g alcohol

## VARIABILIDAD GEOGRÁFICA DE LA UBE

En los países con cultura y tradición vitivinícolas los hábitos de consumo son muy variables, de forma que

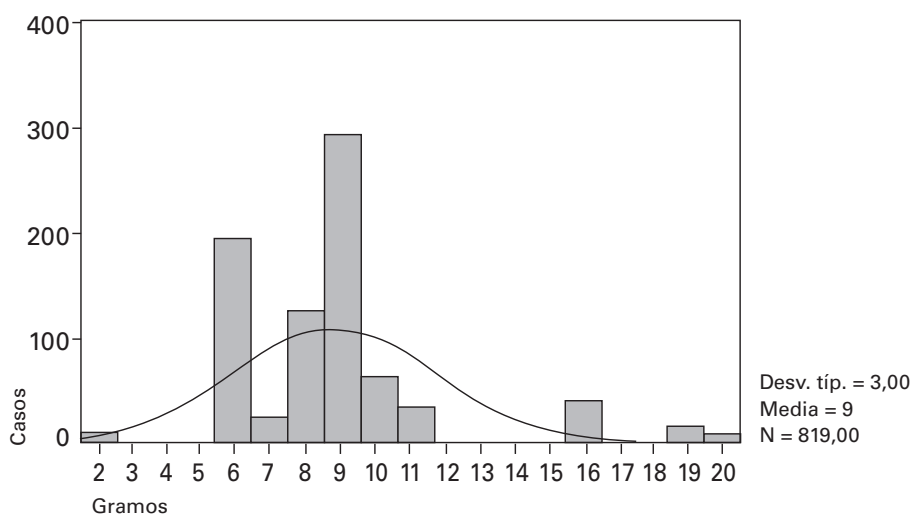
podemos encontrar que las bebidas más populares pueden presentar bajo el mismo nombre volúmenes muy dispares y, por lo tanto, contener más o menos gramos de alcohol según el lugar donde sean consumidas.

La variabilidad del volumen alcohólico de las denominadas consumiciones "típicas" cuestiona la fiabilidad de una única unidad de bebida. En este sentido, en países como Italia o Grecia han logrado definir una UBE común para todo su territorio a pesar de que esta circunstancia obedezca a cuestiones de idiosincrasia y tradición de gran arraigo cultural. Por encima de aspectos geográficos locales, la necesidad de evitar lo que Miller (5) denomina el fenómeno "torre de Babel" en la medida de los consumos alcohólicos, hace imprescindible la unificación en cada país, e

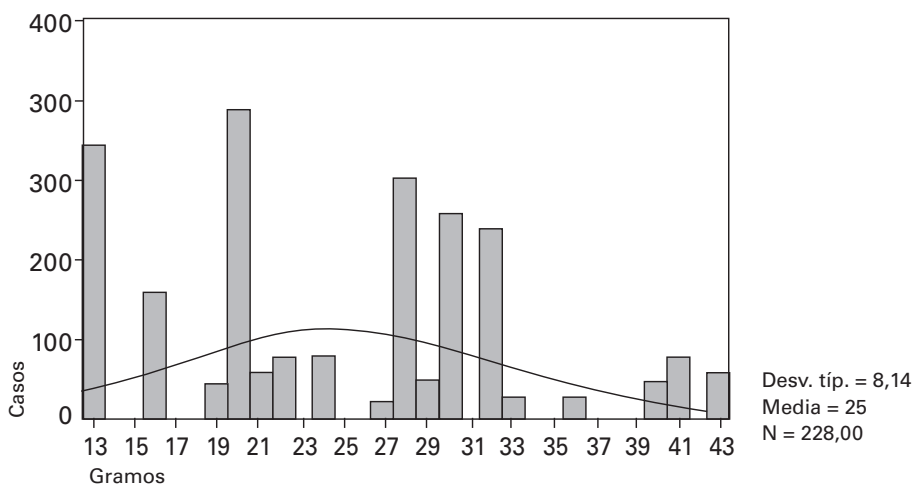
incluso a nivel europeo, de una medida estándar en la detección de consumos de riesgo.

La variabilidad geográfica de las formas de consumo alcohólico ligada a las características culturales de cada zona de nuestro país, ofrece diferencias estadísticamente significativas. La curva de distribución de los valores obtenidos para cada tipo de bebida difiere notablemente entre comunidades autónomas e incluso entre lugares de consumo de una misma comunidad mostrando así las diferencias culturales que originan la gran dispersión volumétrica encontrada en la determinación de las consumiciones tipo. Por ejemplo, una "jarra" puede contener desde 175 a 500 cc de cerveza y una "caña" de 2 a 20 gr. o un whisky de 13 a 45 gr o la copa de coñac puede oscilar entre los 12 y los 120 cc.

**Gráfica 1**  
**Contenido alcohólico de una caña de cerveza**



**Gráfica 2**  
**Contenido alcohólico de un whisky**



Las oscilaciones en la UBE de las distintas bebidas obedecen a la gran variación volumétrica que dibuja un mapa muy similar a los niveles habituales conocidos de los consumos de alcohol de la población general. Así, la UBE más elevada aparece en el norte para descender al aproximarnos al sur geográfico. Se observa una tendencia generalizada a presentar una UBE más elevada en Galicia y más baja en Extremadura (Tabla 1).

En relación a las diferentes bebidas, la cerveza presenta la UBE más elevada en Madrid con 11,4 g por casi la mitad en Extremadura. Para el vino, la UBE varía desde el máximo de la Comunidad Valenciana de 13,7 g al mínimo de 7,11 g en Madrid. El nivel de destilados presenta en Galicia las consumiciones con mayor contenido alcohólico con 28,4 g para llegar al mínimo de Madrid con 16,1 g de alcohol. (Tabla 1).

**Tabla 1. UBE por tipos de bebida y comunidades autónomas**

	<b>Cerveza</b>	<b>Vino</b>	<b>Destilados</b>
<b>Andalucía</b>	9,88	9,48	22,12
<b>Baleares</b>	8,89	11,85	12,96
<b>Castilla-León</b>	8,69	9,95	20,39
<b>Cataluña</b>	9,88	11,85	18,96
<b>Extremadura</b>	6,08	8,44	20,54
<b>Galicia</b>	8,30	13,27	28,44
<b>Madrid</b>	11,46	7,11	16,12
<b>C. Valenciana</b>	8,30	13,75	21,17

Anova  $p < 0,0001$

Estas particularidades geográficas muestran un valor medio de 12 g y una mediana aproximada de 10 g de alcohol en la UBE global, que obedecen como mencionamos anteriormente a las variaciones volumétricas propias de cada zona. En sus puntos extremos son irrelevantes y anecdóticas debido a su escasa representación dentro del total de dispensaciones registradas en el presente estudio.

#### **UBE Y TAMAÑO DE LAS POBLACIONES**

Tal y como quedó reflejado con anterioridad medimos el valor de la UBE en los consumos públicos de tres tipos de poblaciones cuyo número de habitantes son representativos de la distribución global de población de todo el estado.

**Tabla 2. UBE por tamaño de población y lugar de consumo**

	<b>Cerveza</b>	<b>Vino</b>	<b>Destilados</b>
<b>Tamaño población</b>			
<10.000 h	8,69	11,38	22,12
10.000-100.000 h	9,09	9,95	21,01
>100.000 h	10,27	13,27	19,28
<b>Lugar de consumo</b>			
Domicilio	10,03	9,55	19,45
Local público	9,47	11,96	20,36

Anova  $p < 0,0001$

En general, los resultados estadísticamente significativos, muestran una UBE mayor en los pueblos pequeños para los destilados y menor para la cerveza. Por el contrario, el vino alcanza la UBE más elevada en las grandes ciudades y las pequeñas poblaciones pre-

sentan la UBE de cerveza menos elevada. Por todo ello podemos afirmar que en los pueblos pequeños se tiende a dispensar más generosamente bebidas de alta graduación en detrimento de la cerveza y el vino (Tabla 2).

## UBE Y DIFERENCIAS REGIONALES

Si desglosamos estos datos por comunidades autónomas, los resultados difieren sensiblemente aunque continúa apareciendo una gran dispersión en cuanto al volumen y contenido alcohólico de las consumiciones típicas. Su análisis queda reflejado a continuación (Tabla 3).

1. **ANDALUCÍA:** La cerveza presenta su mayor contenido alcohólico en las consumiciones de los bares de las poblaciones rurales pero su valor resulta muy similar a la UBE estatal. Igualmente ocurre con el vino aunque tiende a servirse algo más generosamente. Para los destilados la consumición en establecimientos de ciudades medias cuenta con un contenido alcohólico máximo significativamente elevado (31,6 g). Tanto los consumos de cerveza de las poblaciones medias como los de vino de las ciudades grandes presentan un valor mínimo significativamente inferior a la UBE estatal.
2. **BALEARES:** El contenido máximo en gramos de alcohol de la consumición típica de cerveza y vino se encuentra por encima de la UBE global y ambas se dispensan en los establecimientos de poblaciones medias. En cambio, para los destilados encontramos un contenido máximo servido en las consumiciones de discotecas del ámbito rural (18,7 g) algo inferior a la UBE global de destilados. Es significativo señalar los valores escasamente elevados que presenta la UBE en la capital balear tanto para cerveza como para vino al no alcanzar los 10 gramos por consumición.
3. **CASTILLA-LEÓN:** En la zona castellana destaca la circunstancia de dispensarse en las ciudades grandes, los mayores contenidos alcohólicos en pubs y discotecas tanto de cervezas como de destilados además del vino servido en restaurantes (16,5 g). En general, los índices de consumo se sitúan alrededor de la UBE global con límites máximos muy superiores a ella. Encontramos los valores menos elevados para la UBE de cerveza y vino en las pequeñas poblaciones.
4. **CATALUÑA:** Resulta curioso observar que el contenido máximo de alcohol en el vino servido en los restaurantes de las ciudades medias es idéntico al máximo contenido en la cerveza (18,9 g) que es el mismo de los establecimientos de Barcelona. La UBE de cerveza presenta el valor máximo más elevado de todas las comunidades autónomas. Cabe destacar que se trata de contenidos alcohólicos máximos muy elevados, al igual que el de los destilados (27,8 g) dispensado más generosamente en restaurantes de las poblaciones medias. En cambio, los contenidos

mínimos de cerveza y vino, son inferiores a la UBE global y se hallan en la capital.

5. **EXTREMADURA:** En las pequeñas poblaciones rurales encontramos la UBE máxima para la cerveza con valores similares a la UBE global. La UBE de destilados llega a alcanzar los 33,7 gramos por consumición en las discotecas de los pueblos aunque, generalmente, se mantiene próxima al valor estatal. Para el vino, la UBE máxima es superior a la UBE del estado y se registra en los restaurantes de las grandes ciudades (15,1 g). Las cervezas servidas en los establecimientos de zonas rurales presentan el contenido alcohólico menos elevado de todos (4 g).
6. **GALICIA:** El ámbito rural ofrece las consumiciones más generosas en contenido alcohólico. Destaca que en el caso de la cerveza nunca se alcance el valor de la UBE global y, en cambio, el vino la sobrepasa para llegar en los restaurantes a un máximo de 18,9 g. Los destilados registran el nivel máximo en pubs y discotecas de las ciudades grandes y el mínimo contenido alcohólico (8 g) en los restaurantes de poblaciones rurales.
7. **MADRID:** Presenta las consumiciones de mayor contenido alcohólico de su comunidad, tanto en cervezas y vinos como en destilados. Destaca el elevado contenido alcohólico de estos últimos cuando son dispensados en pubs y discotecas (33 g) frente al moderado contenido de los vinos, el menos elevado de todas las comunidades con valores mínimos que no superan los 7 gramos de alcohol por consumición.
8. **COMUNIDAD VALENCIANA:** La UBE máxima de cerveza registrada en los establecimientos de las ciudades grandes tiene el mismo valor que la UBE global. Por el contrario, para los vinos la UBE es muy superior y alcanza un máximo de 18 g en establecimientos de ciudades medias y pueblos pequeños. Los destilados registran su máximo contenido alcohólico en las dispensaciones en pubs y discotecas de poblaciones rurales (27 g) aunque, en general, oscilan en torno a los 20 g.

Al comparar los resultados que arroja la UBE en las diferentes comunidades autónomas y los datos relativos al consumo de bebidas alcohólicas de la población general en 1998 (6) observamos que ambos coinciden en gran medida. No obstante, debemos considerar que el consumo no se encuentra referido a la densidad de la población sino a los kilogramos de bebida consumida en cada comunidad autónoma con el consiguiente sesgo que beneficia a las zonas más habitadas.

De esta forma, el mayor consumo de vino se produce en Cataluña seguido de Andalucía, Madrid y Galicia, de manera similar a los valores de la UBE de vino cuyos resultados más elevados los encontramos en la



**Tabla 3. Consumiciones tipo por comunidades autónomas y tamaño de población.  
Contenidos máximos en gramos de alcohol**

	<b>Cerveza</b>	<b>Vino</b>	<b>Destilados</b>
<b>Andalucía</b>			
<10.000 h	10,77	14,22	19,22
10.000-100.000 h	8,48	9,28	31,60
>100.000 h	10,27	8,11	29,04
<b>Baleares</b>			
<10.000 h	8,89	11,38	18,76
10.000-100.000 h	13,31	14,43	17,29
>100.000 h	8,89	13,27	13,59
<b>Castilla-León</b>			
<10.000 h	8,10	9,41	21,21
10.000-100.000 h	9,28	10,25	17,28
>100.000 h	11,06	16,51	26,30
<b>Cataluña</b>			
<10.000 h	10,74	17,06	25,12
10.000-100.000 h	9,13	18,96	27,89
>100.000 h	18,96	11,85	15,80
<b>Extremadura</b>			
<10.000 h	10,69	10,57	33,72
10.000-100.000 h	10,27	6,67	17,28
>100.000 h	10,27	15,18	21,44
<b>Galicia</b>			
<10.000 h	7,92	18,96	24,41
10.000-100.000 h	7,20	9,78	22,59
>100.000 h	7,64	13,27	25,65
<b>Madrid</b>			
<10.000 h	9,33	7,82	22,17
10.000-100.000 h	9,78	8,80	17,43
>100.000 h	15,80	10,43	33,05
<b>C. Valenciana</b>			
<10.000 h	7,31	18,01	27,07
10.000-100.000 h	9,98	18,01	20,58
>100.000 h	10,02	10,43	18,82

Comunidad Valenciana y Galicia seguidos de Cataluña y Baleares. Cabe destacar los resultados de la Comunidad Valenciana y, especialmente, los relativos a Madrid donde se da la UBE de vino menos elevada de todas las áreas culturales estudiadas.

Al revisar los consumos menos elevados de vino encontramos nuevamente una alta correspondencia entre los valores de las comunidades con menor consumo global y la UBE menos elevada en Extremadura.

En relación a la cerveza, la UBE más elevada la presenta Madrid seguida de Cataluña y Andalucía. Nos encontramos nuevamente ante un mapa muy similar al expresado en el panel de consumo de bebidas alcohólicas del Ministerio de Agricultura (6), donde el mayor consumo de cerveza lo presenta Andalucía con 153.641 kg seguido a gran distancia por Madrid con 64.435 kg, la Comunidad Valenciana y Cataluña. La discordancia aparece en la C. Valenciana cuya UBE para la cerveza se sitúa entre las dos mínimas de todo

el estado. Esto vendría a indicar un consumo global de cerveza elevado pero bajo en cuanto al contenido alcohólico de las consumiciones tipo.

La UBE mínima de cerveza aparece en Extremadura, área que presenta además unos consumos globales situados entre los tres menos elevados de los estudiados.

Finalmente los resultados del consumo de destilados por la población general presentan los índices más elevados (7.670 kg) en Cataluña seguida de Andalucía y, a gran distancia, de Madrid con 3.851 kg y la C. Valenciana. El consumo menos elevado de destilados aparece en Baleares precedido de Extremadura y Castilla-León. Para la UBE de destilados, el valor máximo aparece en Galicia seguido de Andalucía, Comunidad Valenciana y Extremadura. Este resultado vuelve a poner de relieve la gran variabilidad existente entre la cantidad de alcohol que se ingiere en cada consumición y la cantidad global de alcohol que consume una determinada población. Esta última obedece una vez más a las diferencias volumétricas de las diversas consumiciones tipo.

En el consumo mínimo de destilados sí que se da una total correspondencia con los valores mínimos de la UBE que en ambos casos corresponde a Baleares.

## CONCLUSIONES

La consumición tipo de cerveza y vino en nuestro país tiene un contenido aproximado en alcohol de 10 gramos, mientras que las consumiciones de destilados suelen doblar esta cantidad.

Los resultados de este trabajo de campo nos permiten afirmar que en España debe establecerse el valor de la UBE en 10 gramos de alcohol, equivalente a una consumición tipo de vino o cerveza y a media consumición de destilados.

El uso de la UBE para medir los consumos alcohólicos simplifica en gran medida el registro de los consumos y refleja una mayor precisión que la unidad inglesa, de 8 g, utilizada en la actualidad. Para hallarla, basta con multiplicar el número de consumiciones de vino y/o cerveza por 10 y el de destilados por 20 para obtener la ingesta total en gramos de alcohol.

En relación al tamaño de las ciudades, los resultados indican una tendencia a dispensar en los destilados concentraciones de alcohol más elevadas en los núcleos urbanos pequeños y, en cambio, el vino y la cerveza se sirven con mayor generosidad en las ciudades grandes.

En cuanto al tamaño de las poblaciones, las diferencias en la UBE no son tan significativas como las encontradas en el análisis de las diferencias entre locales, de forma que los destilados en los pubs y dis-

cotecas, suelen presentar el contenido alcohólico más elevado al igual que ocurre con la consumición tipo de cerveza en los establecimientos.

Contrariamente a lo que cabría esperar a priori, existe la tendencia a servir consumiciones de menor contenido alcohólico cuando se bebe en el domicilio y de mayor contenido cuando se consume en locales públicos. Las mayores variaciones se producen en los destilados de pubs y discotecas donde el consumo se dirige hacia los "tragos largos".

Las diferencias según el área geográficocultural obedecen a las diversas formas, culturalmente arraigadas, de servir las bebidas que observan una gran dispersión en los volúmenes de cada consumición tipo, de forma que el contenido en alcohol de las mismas también varía. A pesar de estas oscilaciones que aparecen principalmente en los valores extremos tanto máximos como mínimos, los resultados de la UBE según las autonomías tienden a agruparse en valores medios alrededor de la UBE global de 10 gramos.

La generalización del uso de la UBE como instrumento de registro de consumos alcohólicos puede facilitar enormemente la detección de consumos de riesgo en atención primaria frente al diagnóstico precoz de bebedores de riesgo, además de simplificar el trabajo de los profesionales en estudios epidemiológicos sobre consumo de alcohol.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1) Altisent, R. y Córdoba, R. *Definición del consumo excesivo de alcohol y sus implicaciones (ed.)*. **Atención Primaria**. Vol. 11 nº 8. Mayo, 1993. Págs. 381-382.
- (2) Rodríguez-Martos Dauer, A. *Problemática científica y asistencial en el registro del consumo de bebidas alcohólicas*. En **Libro de Actas XXVII Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol**. Oviedo. 1996. Págs. 209-220.
- (3) Lligoña Garreta, A. *Evolución del concepto de UBE en el mundo occidental*. En **Libro de Actas XXVII Jornadas Nacionales de Socidrogalcohol**. Oviedo. 1996. Págs. 221-228.
- (4) World Drink Trends. 1994 Edition.
- (5) Miller, W. Heather, N. y Hall, W. *Calculating Standard Drink Units: International Comparisons*. **British Journal of Addictions** 86. 1991. Págs. 43-47.
- (6) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Panel de Consumo Alimentario, Consumo de Bebidas Alcohólicas. Madrid. 1998.
- (7) Turner, C. *How much alcohol is a standard drink. An analysis of 125 studies*. **British Journal of Addictions** 85. 1990. Págs. 1.171-1.175.
- (8) Plan Nacional sobre Drogas. **Informe nº 2. Observatorio Español sobre Drogas**. Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Madrid. 1999.

